
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP

INVITACIÓN PÚBLICA 10403846

ADENDA VII

De conformidad con lo estipulado en el numeral 1.5 y del capítulo 1 de los términos de referencia de la invitación pública No.10403846 cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INFRACTORES (DEI) DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”**, mediante la presente adenda se modifica:

(I) Del numeral 1.23. GARANTÍAS CONTRACTUALES literal iv Así:

“Estabilidad de las obras.

Por un valor asegurado del 5% del valor estimado de las obras, antes de IVA, vigente a partir de la suscripción del acta de recibo de terminación de la obra civil y 5 años más.”

(II) Del numeral 1.18. ADJUDICACION Así:

ETB podrá abstenerse de adjudicar si existen razones que así lo justifiquen. Si opta por la adjudicación, se podrá efectuar de acuerdo con los términos previstos en el cronograma, luego de la etapa de negociación si hubo lugar a ella, o de la de estudio de ofertas.

La adjudicación se realizará al oferente que obtenga el mayor puntaje (sumado el técnico y económico) de conformidad con los criterios de evaluación definidos en los presentes términos de referencia.

La decisión de adjudicación, será comunicada a todos los oferentes

Las demás actuaciones se mantienen igual.

Dada en Bogotá el día 28 de mayo de 2019.

FIN ADENDA VII